

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Acta levantada con motivo de la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, celebrada el día doce de diciembre del año dos mil diecisiete-----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el doce de diciembre del dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ubicado en la calle de Gardenias número 210, entre privada de Gardenias y Eucaliptos, en la colonia Reforma de esta ciudad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, fracción IV, artículo 42 numerales 1, 3, 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en relación con el artículo 14 incisos A y B así como los artículos 15, 17 y 18 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se convocó a quienes integran la Comisión Temporal de Comunicación y se invitó a las y los representantes de los partidos políticos, así como a las consejeras y consejeros electorales, a fin de celebrar la primera sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Comunicación. Encontrándose presentes las personas integrantes de la comisión referida que a continuación se relacionan: Maestra Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación; Maestra Rita Bell López Vences, Consejera Electoral e integrante de la comisión; Maestra Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral; Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Consejero Electoral. Además, se contó con la presencia de la representante del partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Ana Karen Ramírez Pastrana; así como del Maestro Alejandro Carrasco Sampedro, Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Comunicación. Previa verificación de la asistencia de quienes integran la Comisión Temporal de Comunicación; se declaró la existencia del quórum legal y la Consejera Presidenta declaró instalada la sesión, asimismo solicitó

al Secretario Técnico que procediera a poner a consideración el orden del día siguiente:

1. Aprobación del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.
2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Comunicación por el que se aprueba la Estrategia de Comunicación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Comunicación por el que se aprueba el logotipo y el slogan del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, al no existir intervenciones sobre el orden del día, este fue sometido a votación y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A continuación, en uso de la voz, el Secretario Técnico de la comisión, Maestro Alejandro Carrasco Sampedro solicitó la dispensa de lectura de los documentos circulados en la parte relativa a los antecedentes, considerandos y anexos. Se sometió a votación y la dispensa de la lectura fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

Posteriormente, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día, correspondiente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN.-----

En primera ronda, en el uso de la voz, la representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Ana Karen Ramírez Pastrana manifestó sus observaciones respecto a las actas de sesiones de las comisiones a lo cual expresó que no se sigue un formato previamente establecido para un acta, señalando que por formalidad el acta es la cuenta de una sesión anterior, en este caso la narrativa no se debe tomar

como una narración personal de hechos de quien haya elaborado el acta y por tanto no se puede transcribir como si fuera una propia narración. Asimismo, manifestó que cuando se hace un acta de cualquier tipo, al mencionar fechas debe ser con letra e igual el año y en el caso de mencionar artículos con numerales.-----

La Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación, en uso de la voz pidió se tomará nota de la recomendación hecha por la representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Ana Karen Ramírez Pastrana y así dar cumplimiento a las formalidades en términos de la narrativa y el uso de letra y forma. Posteriormente, en el uso de la palabra la Maestra Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral, mencionó respecto a las observaciones que éstas son aplicables a documentos de carácter jurisdiccional, toda vez que dichas formalidades están previstas en el código de procedimientos civiles y por lo cual en el caso de los documentos que rigen a este instituto, salvo que hubiera una disposición expresa, no es obligatorio acatar tal determinación, simplemente para el caso de las fechas, con que no haya lugar a duda, es más que suficiente.-----

Haciendo el uso de la voz, la representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Ana Karen Ramírez Pastrana expresó que su observación indicaba una cuestión de formalidad de procedimiento para tener en cuenta por la máxima publicidad por lo que la comisión decidiría si considera estas observaciones y consideró oportuno que al hacer esta observación pudieran incluirlo de manera particular en alguno de los lineamientos y reglamentos del instituto.-----

La Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación, mencionó que se tomaría en cuenta la petición para fijar los criterios que rijan las redacciones de las actas.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la comisión, Maestro Alejandro Carrasco Sampedro informó la integración del Consejero Electoral e integrante de la comisión, el Maestro Filiberto Chávez Méndez; y del Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Licenciado Rogelio Arias, posteriormente sometió a votación el primer punto correspondiente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN y ésta fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

Acto seguido, el Maestro Alejandro Carrasco Sampedro, Secretario Técnico de la comisión procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día referente a la LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO.-----

En uso de la voz, la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación compartió el sentido central de la Estrategia de Comunicación, especificando que la estrategia recoge en términos generales las dinámicas de trabajo permanentes y aquellas que son de carácter temporal o emergentes, explicando, que se concentra desde una visión estratégica el desarrollo de las tareas que de manera permanente realiza la Unidad Técnica de Comunicación y aquellas que se suman en el marco del proceso electoral. También, indicó que la dinámica que se presenta en esta estrategia fue elaborada desde una visión de planeación estratégica, de tal manera que este documento se convierte en una herramienta de trabajo que permite, no solamente tener toda claridad de las dinámicas, de las tareas, de las actividades que han de ser desarrolladas, si no también representa la posibilidad de ir midiendo efectivamente el cumplimiento de cada una de las tareas. Al mismo tiempo, indicó que esto se traduce en la posibilidad de calcular, de medir las debilidades, los aciertos, aquellas cuestiones que se tienen que mejorar y aquellas que se tienen que recuperar en carácter de buenas prácticas para poder seguir avanzando en términos de comunicación. Que la estrategia hace referencia a todas estas tareas que se realizan en materia de comunicación institucional, que están prácticamente recogidas en el apartado de las tareas permanentes, todo lo que tiene que ver con el trabajo de comunicación permanente, de comunicación institucional, desde luego, algunas tareas en términos de

comunicación política y aquellas que tienen que ver directamente con el proceso electoral.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico de la comisión, Maestro Alejandro Carrasco Sampedro realizó un resumen de las ideas centrales de la estrategia de la Estrategia de Comunicación. Explicó algunos datos de contexto del proceso electoral, que inició en septiembre, mencionando que se celebrarán unas elecciones concurrentes a nivel local y federal, catalogadas como históricas y señaló que habrá un muy elevado número de cargos que se van a elegir tanto a nivel federal como a nivel local. Dijo que lo anterior implica comunicar de manera muy efectiva algunos de los temas importantes, como son el de la reelección, el de paridad, las candidaturas independientes, la participación ciudadana y la participación de jóvenes. Apuntó que el objetivo general de la estrategia se enmarca en dos grandes bloques; el primero es incentivar la participación ciudadana de hombres y mujeres en todas las etapas de la preparación del desarrollo del proceso electoral, es decir que la gente, hombres y mujeres, se involucren, conozcan los temas que ya están actualmente en curso de este proceso. En segundo término, promover el voto informado de la población oaxaqueña que se expresará en la Jornada Electoral del domingo 1 de julio de 2018, esto sin duda buscando contribuir al fortalecimiento de la democracia en el Estado. Mencionó que con el objetivo específico se busca dotar de información útil, oportuna de calidad y libre de estereotipos a la ciudadanía por medio de una comunicación institucional incluyente, eficiente y eficaz que brinde cobertura a todas las etapas del proceso en curso contemplando los diversos grupos poblacionales que conforman el estado. Manifestó algunas de las acciones que se hacen de manera permanente y que se van a reforzar con son elaborar y presentar el logotipo y slogan de las elecciones 2018, boletines de prensa, cubrir todas las actividades, sesiones y eventos del instituto referentes al proceso electoral; producir y difundir piezas gráficas para redes sociales, páginas de internet y medios de comunicación, señalando que son actividades que se han realizado. También gestionar entrevistas con medios de comunicación en el estado, desarrollar conferencias de prensa para informar el

desarrollo del proceso electoral, enmarcadas en el cronograma. Mencionó que se propone realizar algunos talleres a periodistas e integrantes de medios de comunicación para informales sobre algunos temas específicos del proceso, por ejemplo, en materia de regulación de encuestas. Señaló la propuesta de producir spots de radio y de televisión de calidad en las principales lenguas del estado. También mencionó sobre la elaboración de una guía para la realización de debates, dar cobertura a toda la jornada electoral, así como las sesiones de cómputo posteriores y difundir muy oportunamente estos resultados de las elecciones. En cuanto al segundo objetivo específico, indicó que este se refiere a todas las campañas para promover el voto y la participación ciudadana. Haciendo alusión a que se formularán, producirán y difundirán campañas de comunicación desde los enfoques de género e intercultural para promover la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político electorales. Apuntó que de entre las acciones específicas está elaborar y ejecutar la campaña informativa con los aspectos generales de las elecciones 2018; la campaña de integración ciudadana para la organización de las elecciones 2018, otra sobre paridad en las elecciones, una campaña de observación electoral, otra para promover el voto, esta sería la de promoción del voto general y algunas específicas, como por ejemplo promoción del voto con enfoque en población joven, otra con enfoque a participación de las mujeres, otra con enfoque a población de comunidades indígenas; otra campaña para prevenir la violencia política en razón de género contra las mujeres y tenemos otra para prevenir los delitos electorales. Finalmente, mencionó dos campañas: la campaña de agradecimiento y la campaña de exigencia ciudadana. Posteriormente presentó el cronograma de actividades.-----

Al concluir su intervención y no haber más comentarios, la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación solicitó al Secretario Técnico someter a votación el punto de la orden del día, correspondiente a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

2017-2018 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, este proyecto fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGOTIPO Y ESLOGAN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECIOCHO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA. -----

En uso de la voz, la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación, solicitó que previo a la votación del referido proyecto, el Secretario Técnico realizara la presentación de la propuesta. En uso de la voz, el Maestro Alejandro Carrasco Sampedro, Secretario Técnico de la comisión explicó que la imagen del proceso electoral ordinario se compone de dos elementos, el logotipo y el eslogan; señaló que el logotipo es el símbolo gráfico de identificación de las elecciones y el eslogan es una frase de peso que sirve como elemento de motivación al voto, asimismo que el logotipo es un elemento gráfico que busca la identificación de las elecciones de 2018, que tiene que ser memorable relevante único, original y consistente así como de muy fácil identificación. Presentó el logotipo y explicó cada uno de los elementos que lo componen como son el elemento central, el complementario, la coherencia visual, la composición, la tipografía y los colores. Posteriormente presentó el eslogan que proyecta la imagen de las elecciones 2018, con una frase ancla el significado de la imagen, incentiva una acción. Señalando que se proponía “qué bien se siente cumplir” la cual es una afirmación que muchas personas hacen al finalizar una actividad bien, al realizar algo de manera cotidiana por la familia, por amigos, trabajo o bien al hacer una buena acción. Acto seguido presento el logotipo y eslogan integrados. Señaló que el eslogan y el logotipo acompañarían las actividades de la estrategia que fue aprobada y mencionó que ha

sido un trabajo que se realizó con el acompañamiento y colaboración permanente de la Comisión. Indicó que en este caso la Presidenta de la Comisión ha estado revisando la elaboración de la estrategia y de la imagen.-----

En uso de la voz, la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación solicitó a los presentes compartir sus impresiones y realizar recomendaciones ya que los procesos creativos siempre son evidentemente y profundamente subjetivos, de tal suerte que los equipos que trabajan diseñando frases de fuerza e imágenes vierten ahí buena parte de su bagaje conceptual, del uso de sus colores, de su concepción que está ligada a su vida, a su experiencia y desde luego también, a su misión institucional. Mencionó que esta es una propuesta que esta comisión ha reiterado en la mejor disposición de ser perfectible y mencionó que quedaba consideración este planteamiento.-----

En uso de la voz, la Consejera Rita Bell López Vences felicitó al personal de comunicación y únicamente solicitó se revisara el color, a su parecer, muy parecido al que ya tiene el Instituto Nacional Electoral. -----

En uso de la voz, la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación, dijo se tomaría puntual nota sobre las recomendaciones para revisar el uso del color que se propone en contraste con algún otro.-----

En uso de la voz, la representante del partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Ana Karen Ramírez Pastrana consideró la imagen y la propuesta muy buena, muy atinado, añadiendo que el color es lo que le llamó la atención porque hace un contraste con los colores que maneja el Instituto Estatal Electoral. Sugiriendo que podrían verificar la cuestión de cómo se maneja. Mencionó que percibía el color como no combinable con la seriedad que reviste el instituto. Asimismo, en cuestión de seriedad, consideró del eslogan que es una frase muy coloquial. Consideró prudente verificar algunas otras frases o slogans que pudieran abonar a la propuesta. -----

En uso de la voz, el Licenciado Rogelio Arias, representante del Partido Encuentro Social coincidió con la representante de Movimiento Ciudadano y solicitó se pudiera

explicar el color o que se pudieran dar otras propuestas. Preguntó si ya es la única propuesta. También hizo la felicitación por el logotipo que fue de su agrado. -----

En uso de la voz, el Representante Suplente del Partido de las Mujeres Revolucionarias, Licenciado Enrique Pavón Rojas quien comentó que consideraba que el color del logotipo es acorde, que no riñe finalmente con la esencia principal y que no es igual al utilizado por el Instituto Nacional Electoral y tampoco a los del mismo Instituto Estatal Electoral. En ese sentido respaldó que los colores podrían ser factibles y manifestó que estaba a favor del slogan. -----

Posteriormente la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación, agradeció la participación de todas y todos e hizo algunas reflexiones en torno a las consideraciones realizadas por las y los consejeros y representantes de los partidos políticos. Mencionó que son válidas las opiniones vertidas y de interés ya que justamente este es el espacio para conocer, para probar estas propuestas para medirlas. Señaló que en el documento que fue presentado, de alguna manera y muy llanamente se presentó el propósito central de construir una frase de fuerza, más cotidiana, más cercana a la gente y resaltó que el sentido de la estrategia está muy orientado a promover la participación de las personas. Dijo que las frases de fuerza, por ejemplo, las frases de fuerza comerciales que más recordamos son esas que utilizamos en el cotidiano. Señaló que se trabajaron cerca de doce y quince propuestas que fueron eliminándose por 'focus group' y se probaron con otros equipos para ir midiendo, hasta quedar en la propuesta presentada en la sesión, para sus observaciones y para sus recomendaciones. Indicó que los estudios revelan que la participación ciudadana se ha debilitado cuantitativamente y cualitativamente, entonces las instituciones, los órganos electorales, las autoridades electorales, en muy buena medida tienen la responsabilidad de fomentar, de proveer, de dotar de información a la gente, que conozca cuáles son la convocatorias, en qué momento hay que estar, dónde pueden participar, en qué calidad pueden participar, qué tienen que hacer para sumarse y apropiarse de los espacios, del espacio público y de los procesos que tienen que ver con el interés general y el interés público.

Manifestó que cuando se presentan campañas generalmente se hace todo este proceso racional, que es una palabra técnica y un poco excluyente de la parte emocional, también este tiene un componente emocional, esta frase de fuerza también tiene que ver con esta sensación que provee haber cumplido con una parte, puede ser una persona que ha sido funcionaria de casilla, una persona que es representante de los partidos políticos, una persona que fue a votar, una persona que hizo trabajo de capacitación, una persona que estuvo ahí tomando fotografías, una persona que ha cubierto la nota, la fuente el día de la jornada electoral, el día que se hizo observación electoral. Apuntó que tiene que ver con todas estas tareas que se estarán haciendo desde la ciudadanía en ejercicio de los derechos políticos electorales. Esto que alimenta un poco o que satisface al ejercicio de participar y de estar, de construir al país, al estado, a la colonia, al barrio, a la agencia, estar ahí y estar metiendo las manos en la construcción permanente de la ciudadanía y de esto que es Oaxaca y de esto que es México. Mencionó que se tomaría nota de las impresiones vertidas porque son muy valiosas.-----

Al término de su participación la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación, instruyó al el Maestro Alejandro Carrasco Sampedro, Secretario Técnico de la Comisión abundar sobre los temas observados. El Secretario Técnico señaló respecto al color de logotipo que la gama de color ya está utilizada por diversos partidos y se buscó ser imparciales, muy neutros al elegir el color del logotipo, por lo que se probó este logo con distintos colores y al final se consideró que este tono es neutro, que no está asociado a instituciones políticas, que es atractivo, que es vivo, lo cual le hizo llegar a esta propuesta final”.-----

Posteriormente se sometió a votación el punto correspondiente a la LECTURA Y ANÁLISIS, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGOTIPO Y EL SLOGAN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECIOCHO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA. y éste fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

En atención al punto el de ASUNTOS GENERALES, la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación solicitó la inclusión de un punto para realizar una precisión sobre los criterios para la elaboración de actas, la inclusión de este punto fue APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

En el uso de la voz, la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación señaló que el artículo 24 del reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, detalla que de cada sesión se levantará un acta que contenga un extracto de las deliberaciones vertidas durante la sesión, así como de los puntos resolutive de la misma, en ese sentido mencionó que de alguna manera está establecido el criterio en términos generales, la elaboración del acta.----

Al término de su intervención la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación, cedió el uso de la voz a la representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Ana Karen Ramírez Pastrana quien manifestó sus observaciones respecto a las actas de sesiones de las comisiones a lo cual expresó que la base de ese articulado efectivamente establece una regla general, mas no limitativa en la elaboración de las actas y con ese mismo artículo se podría considerar un criterio extra de una elaboración diferente a las actas, mencionando que la redacción y formato dependerá de todas las comisiones como lo quieran adoptar.-----

Acto seguido y al solo quedar enlistado el punto de clausura de la sesión en el orden del día, la Maestra Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación declaró clausurada la sesión siendo las trece horas con quince minutos del día martes 12 de diciembre de 2017.-----

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente, firman de conformidad los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido.-----

MTRA. NAYMA ENRIQUEZ ESTRADA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE COMUNICACIÓN

MTRA. RITA BELL LÓPEZ VENCES
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

LIC. FILIBERTO CHÁVEZ MENDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE